



COLEGIO MEXICANO DE NUTRIÓLOGOS AC.
Con registro ante la Dirección General de Profesiones F252
CONSEJO DIRECTIVO 2023- 2025

Ciudad de México a 07 de noviembre de 2024

CONVOCATORIA Y BASES
PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MEXICANO DE NUTRIÓLOGOS, A.C.
Y DE VICEPRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LOS CAPÍTULO ESTATALES DE
CHIAPAS, JALISCO, NUEVO LEÓN, PUEBLA, VERACRUZ Y YUCATÁN,
PARA EL PERÍODO 2025-2027.

Con fundamento del artículo quincuagésimo tercero, quincuagésimo octavo y demás relativos de los Estatutos del Colegio Mexicano de Nutriólogos AC, que en lo sucesivo se le denominará “EL COLEGIO”, **CONVOCA** a todos los asociados que tengan interés en participar en las elecciones de Vicepresidente del Consejo Directivo de “EL COLEGIO” y del Consejo Directivo de sus respectivos Capítulos Estatales. Con base en lo anterior, se establece:

Todo asociado interesado en participar en la presente convocatoria deberá cumplir con los requisitos descritos en los artículos trigésimo séptimo, trigésimo octavo y demás relativos de los Estatutos de “EL COLEGIO”. Adicionalmente, deberá:

- a) Estar al corriente en el pago de las cuotas de “EL COLEGIO” (Anualidad 2024).
- b) Ser nutriólogo certificado de “EL COLEGIO”.
- c) Antigüedad como asociado de “EL COLEGIO” de dos años.
- d) No formar parte de la Mesa Directiva de una asociación de objeto similar, ni ser dirigente de partidos políticos o de organismos religiosos, de manera simultánea a su participación en el Consejo Directivo de “EL COLEGIO” y de los Capítulos Estatales.

REGISTRO:

1. La documentación requerida para registrarse como candidato a la elección de vicepresidentes es:
 - a) Constancia de asociado 2024
 - b) Constancia de Nutriólogo Certificado vigente.
 - c) Solicitud de registro (Anexo 1).
 - d) Reseña curricular (Anexo 2).
 - e) Carta de aceptación (Anexo 3).
 - f) Propuesta de programa de trabajo (Anexo 4).
 - g) Fotografía de frente, en alta resolución
2. Todos los documentos que requieran firma deberán imprimirse y proceder de modo autógrafo en tinta azul. La entrega de la documentación deberá realizarse antes del **27 de noviembre de 2024**, a través de la siguiente liga: <https://forms.gle/rzPXoUF6y2LuS1gD9>

RESOLUCIÓN:

1. Las solicitudes recibidas serán revisadas por el Consejo Electoral, el cual, con base en los Estatutos de “EL COLEGIO”, determinará a los candidatos que cumplen con los requisitos señalados en la presente convocatoria para participar en las elecciones.
2. **El 04 de diciembre de 2024** se les notificará a los candidatos el dictamen del Consejo Electoral.
3. **El 05 de diciembre de 2024** se enviará un correo electrónico a los asociados y se hará público en los sitios oficiales de “EL COLEGIO” el nombre de los candidatos aprobados por el Consejo Electoral, para proceder, con fundamento en el artículo sexagésimo del Estatuto de “EL COLEGIO”, a la elección en la Asamblea General Ordinaria correspondiente.



COLEGIO MEXICANO DE NUTRIÓLOGOS AC.
Con registro ante la Dirección General de Profesiones F252
CONSEJO DIRECTIVO 2023- 2025

4. **El 11 de diciembre de 2024 a las 19:00 horas**, los candidatos presentarán su plan de trabajo, en modalidad virtual, y se invita a los asociados de “EL COLEGIO” que deseen asistir, para lo cual se les enviará previamente la liga de zoom. Las especificaciones para esta presentación se enviarán a los candidatos con antelación.

MECÁNICA DEL PROCESO ELECTORAL:

Con fundamento del artículo sexagésimo primero de los Estatutos de “EL COLEGIO”, se establece como mecánica del proceso electoral, lo siguiente:

1. **El 17 de diciembre de 2024** a las 19:00 horas, se celebrará la Asamblea General Ordinaria para la elección de Vicepresidentes, la cual se realizará **en modalidad VIRTUAL**.
2. Cada asociado, al corriente en el pago de sus cuotas 2023 ó 2024, tendrá derecho a un voto que emitirá en la cédula de votación el día de la Asamblea, previa identificación y registro.
3. El voto es secreto, y emitido de modo electrónico durante la Asamblea General Ordinaria.
4. Únicamente los asociados registrados previamente a la celebración de la Asamblea General Ordinaria del día 17 de diciembre de 2024, podrán participar en la votación; el registro se realizará con base en lo estipulado en la convocatoria de la Asamblea.
5. Es obligatoria la permanencia del asociado a lo largo de la celebración de toda la Asamblea General Ordinaria.
6. La votación concluirá a las 21:30 horas del día 17 de diciembre de 2024, día de su fecha.
7. El recuento de los sufragios se hará de forma automatizada en la misma Asamblea, con la presencia del Consejo Electoral y asociados, al término se informará de manera inmediata el nombre de los candidatos que resultaron elegidos, así como la fecha de la Asamblea General Ordinaria para la toma de posesión y protesta del cargo, tanto del vicepresidente, como los demás miembros del Consejo Directivo de “EL COLEGIO” y los respectivos Consejos Directivos de los Capítulos Estatales.

PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD:

El asociado está en derecho de manifestar cualquier inconformidad o irregularidad del proceso de elecciones por escrito, presentando las pruebas al respecto, dirigido a la presidenta del Consejo Electoral al correo juntadehonor@cmn.org.mx, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta que quedan concluidas las votaciones.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de “EL COLEGIO”, sólo podrá ser tomada en consideración la asistencia de los asociados a la Asamblea General Ordinaria, en modalidad VIRTUAL, y los votos que se emitan en dicha Asamblea bajo los términos establecidos previamente. Cualquier duda sobre los lineamientos de la presente convocatoria, puede comunicarse a juntadehonor@cmn.org.mx y presidencia@cmn.org.mx.

ATENTAMENTE.

MTRA. ARACELI SUVERZA FERNÁNDEZ, NC
PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL



COLEGIO MEXICANO DE NUTRIÓLOGOS AC.
Con registro ante la Dirección General de Profesiones F252
CONSEJO DIRECTIVO 2023- 2025

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo Cuadragésimo Primero y demás relativos de los Estatutos del Colegio Mexicano de Nutriólogos, A.C., se convoca a los asociados activos a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

LUGAR: Domicilio social Colegio Mexicano de Nutriólogos, A. C., sito en Carolina # 113, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México.

MODALIDAD: Virtual

Lineamientos para la realización de la asamblea en modalidad virtual

1. **Registrarse para asistir a la Asamblea antes de las 23:59 horas del 13 de diciembre de 2024**, en la siguiente liga: <https://forms.gle/NYLenMMuwwfTj4dTA>, sitio donde deberán adjuntar su constancia de asociado 2023 ó 2024, para acreditar su derecho a participar en la asamblea.
2. **No se permitirá el acceso** a la Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre 2024 a los asociados que no hayan realizado el registro previo, de conformidad a lo señalado en el punto anterior.
3. Para la asistencia y votación en la asamblea, es importante que los asociados se conecten desde su computadora o un dispositivo que les permita contar con cámara encendida durante todo el transcurso de la asamblea y así poder ejercer su voto.
4. **El día 15 de diciembre, antes de las 23:59 horas**, se enviará, por correo electrónico, únicamente a los asociados que cumplieron en tiempo y forma con el registro de asistencia, la liga de ZOOM para el acceso a la Asamblea General Ordinaria.

19:00 HORAS PRIMERA CONVOCATORIA.
19:30 HORAS SEGUNDA CONVOCATORIA.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia e instalación de la asamblea.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Elección de vicepresidente del Consejo Directivo del Colegio Mexicano de Nutriólogos, A.C.
- IV. Elección de vicepresidente del Consejo Directivo del Capítulo Estatal de Chiapas.
- V. Elección de vicepresidente del Consejo Directivo del Capítulo Estatal de Jalisco.
- VI. Elección de vicepresidente del Consejo Directivo del Capítulo Estatal de Nuevo León.
- VII. Elección de vicepresidente del Consejo Directivo del Capítulo Estatal de Puebla.
- VIII. Elección de vicepresidente del Consejo Directivo del Capítulo Estatal de Veracruz.
- IX. Elección de vicepresidente del Consejo Directivo del Capítulo Estatal de Yucatán.
- X. Designación de delegado para protocolizar el acta que con motivo de la presente se levante.

Atentamente.

Mtra. Erika Judith López Zuñiga, NC.
Presidenta del CMN.